



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE  
CADEREYTA DE MONTES

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/003/23

PROMOVENTE: ARQ. GUADALUPE  
MONSERRAT GÓMEZ VÁZQUEZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD EXPEDICIÓN DE  
COPIAS CERTIFICADAS.

Cadereyta de Montes, Querétaro, veintiséis de marzo de 2024.

**VISTO** el escrito signado por la arquitecta Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, en su calidad de representante propietaria de Morena, ante este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, registrado con el folio 0000030 en la Oficialía de Partes de este Consejo Municipal, mediante el cual solicita copia certificada de ocho credenciales para votar, ocho actas de nacimiento y ocho constancias de residencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80 fracción III, 82 fracciones I, X y XII, 86 fracciones I, VI, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por solo uno de sus lados, exhibiendo ocho credenciales para votar en original para cotejo, ocho actas de nacimiento originales para cotejo y ocho actas de residencia originales para cotejo, documentos originales que en este previo cotejo se devuelven a su propietario, además se anexa copia simple de ocho credenciales para votar, copia simple de ocho actas de nacimiento y copia simple de ocho constancias de residencia, documentos que se ordena agregar en autos del presente expediente, en copia simple para los efectos conducentes.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SEGUNDO. Se autoriza la Expedición de Copias Certificadas.** Del escrito de cuenta se advierte que la representante propietaria de Morena, ante este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, solicitó copia certificada ocho credenciales para votar, ocho actas de nacimiento y ocho constancias de residencia.

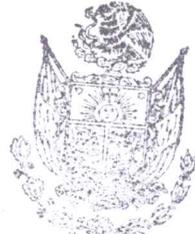
En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena expedir, las copias certificadas de los documentos que se indica, a efecto de que sean entregadas a la Arquitecta Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, en su calidad de representante propietaria de Morena, previa constancia que por su recibo se agregue en autos del presente expediente.

**TERCERO. Agregar.** Se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos en copia simple, a los autos del presente expediente IEEQ/CMCM/AG/003/23, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

**Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**-----

  
**Licda. Iliana Ugalde Quillo.**  
Titular de la Secretaría Técnica  
del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE  
CADEREYTA DE MONTES

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/003/23

PROMOVENTE: ARQ. GUADALUPE  
MONSERRAT GÓMEZ VÁZQUEZ

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE  
CONFORMIDAD EXPEDICIÓN DE  
COPIAS CERTIFICADAS.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el Municipio de Cadereyta de Montes , Querétaro, a veintiseis de marzo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, **HACE CONSTAR** que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el veintiseis de marzo del año en curso, con la copia del mismo, documento que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE** .....

  
Licda. Iliana Ugalde Quillo  
Secretaría Técnica

Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Cadereyta de Montes